



## CONTENIDO

- A. **JESÚS RECUPERA Y LLEVA A SU PLENITUD EL PROYECTO DIVINO**
- B. **LA FAMILIA EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA**
- C. **EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO**
- D. **SEMILLAS DEL VERBO Y SITUACIONES IMPERFECTAS**
- E. **TRANSMISIÓN DE LA VIDA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS**
- F. **LA FAMILIA Y LA IGLESIA**



## INTRODUCCIÓN

El Papa Francisco coloca a la familia de Jesús como ejemplo para afrontar los acontecimientos de la vida y de la historia. Entramos a contemplar y profundizar el tercer capítulo de la Exhortación apostólica “Amoris Laetitia”, que se refiere a la familia como una experiencia de respuesta a un llamado, a una vocación. Este capítulo nos seguirá enamorando de la riqueza de la vida familiar, primero para valorar nuestras propias familias, carnales y religiosas; segundo para seguir orando por las familias que sufren, a causa de la pandemia que les sigue afectando; y tercero para comprometernos más y más en el trabajo de acompañamiento a ellas.

“Dios que ha creado al hombre por amor, lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano. Porque el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios (Cf. Gn 1,27), que es Amor” (Cf. Jn 4,8.16).<sup>1</sup> Dios crea a cada uno con un propósito, una misión, una vocación.

Ante las familias, y en medio de ellas, debe volver a resonar siempre el primer anuncio, que es “lo más bello, lo más grande, lo más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario”<sup>2</sup> y “debe ocupar el centro de la actividad evangelizadora”. Es el anuncio principal, “ese que siempre hay que volver a escuchar de diversas maneras y ese que siempre hay que volver a anunciar de una forma o de otra” porque “nada hay más sólido, más profundo, más seguro, más denso y más sabio que ese anuncio” y “toda formación cristiana es ante todo la profundización del *kerygma*” (AL 58).

“Fijos los ojos en el que inició y consumó la fe, en Jesús” (Cf. He 12,2). De esta manera expresa la carta a los Hebreos el modo cristiano de transitar la vida, ver la realidad como Él la ve y vivir como Él vivió. Cada familia, haciendo suya esta mirada, podrá reorientar su manera de vivir, discerniendo posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de las limitaciones humanas. Jesús miró a las mujeres y a los hombres con los que se encontró con amor y ternura, acompañando sus pasos con verdad, paciencia y misericordia, al anunciar las exigencias del Reino de Dios. Así también, el Señor nos acompaña hoy en nuestro interés por vivir y transmitir el Evangelio de la familia (Cf. AL 60).

<sup>1</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 1604.

<sup>2</sup> Exhort. ap. Evangelii Gaudium (24 noviembre 2013), 35

## A. JESÚS RECUPERA Y LLEVA A SU PLENITUD EL PROYECTO DIVINO



Frente a quienes prohibían el matrimonio, el Nuevo Testamento enseña que “todo lo que Dios ha creado es bueno; no hay que desechar nada” (1Tm 4, 4). El matrimonio es un “don” del Señor (1 Co 7, 7). Ese regalo de Dios incluye la sexualidad: “No os privéis uno del otro” (1 Co 7, 5) (Cf. AL 61).

Jesús, “refiriéndose al designio primigenio sobre el hombre y la mujer, reafirma la unión indisoluble entre ellos, si bien diciendo que “por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres; pero, al principio, no era así” (Mt 19, 8). La indisolubilidad del matrimonio “lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” (Mt 19, 6), no hay que entenderla ante todo como un “yugo” impuesto a los hombres sino como un “don” hecho a las personas unidas en matrimonio. La condescendencia divina acompaña siempre el camino humano, sana y transforma el corazón endurecido con su gracia, orientándolo hacia su principio, a través del camino de la cruz. De los Evangelios emerge claramente el ejemplo de Jesús, que anunció el mensaje concerniente al significado del matrimonio como plenitud de la revelación que recupera el proyecto originario de Dios (Cf. Mt 19, 3) (AL 62).

Jesús, que reconcilió cada cosa en sí misma, volvió a llevar el matrimonio y la familia a su forma original (Cf. Mc 10, 1-12). La familia y el matrimonio fueron redimidos por Cristo (Cf. Ef 5, 21-32), restaurados a imagen de la Santísima Trinidad, misterio del que brota todo amor verdadero. La alianza sponsal, inaugurada en la creación y revelada en la historia de la salvación, recibe la plena revelación de su significado en Cristo y en su Iglesia. De Cristo, mediante la Iglesia, el matrimonio y la familia reciben la gracia necesaria para testimoniar el amor de Dios y vivir la vida de comunión (Cf. AL 63).

“El ejemplo de Jesús es un paradigma para la Iglesia. Él inició su vida pública con el milagro en la fiesta nupcial en Caná (Cf. Jn 2, 1-11). Compartió momentos cotidianos de amistad con la familia de Lázaro y sus hermanas (Cf. Lc 10, 38) y con la familia de Pedro (Cf. Mt 8, 14). Escuchó el llanto de los padres por sus hijos, devolviéndoles la vida (Cf. Mc 5, 41; Lc 7, 14-15), y mostrando así el verdadero sentido de la misericordia, la cual implica el restablecimiento de la Alianza”<sup>3</sup>. Esto aparece claramente en los encuentros con la mujer samaritana (Cf. Jn 4, 1-30) y con la adúltera (Cf. Jn 8, 1-11), en los que la percepción del pecado se despierta de frente al amor gratuito de Jesús (Cf. AL 64).

La encarnación del Verbo en una familia humana, en Nazaret, conmueve con su novedad la historia del mundo. Necesitamos sumergirnos en el misterio del nacimiento de Jesús, en el sí de María al anuncio del ángel, cuando germinó la Palabra en su seno; también en el sí de José, que dio el nombre a Jesús y se hizo cargo de María; en la fiesta de los pastores junto al pesebre, en la adoración de los Magos; en la fuga a Egipto, en la que Jesús participa en el dolor de su pueblo exiliado, perseguido y humillado; en la religiosa espera de Zacarías y en la alegría que acompaña el nacimiento de Juan el Bautista, en la promesa cumplida para Simeón y Ana en el templo, en la admiración de los doctores de la ley escuchando la sabiduría de Jesús adolescente.

Y luego, penetrar en los treinta largos años donde Jesús se ganaba el pan trabajando con sus manos, susurrando la oración y la tradición creyente de su pueblo y educándose en la fe de sus padres, hasta hacerla fructificar en el misterio del Reino. El misterio de la Navidad y el secreto de Nazaret, lleno de perfume a familia. Es el misterio que tanto fascinó a Francisco de Asís, a Teresa del Niño Jesús y a Carlos de Foucauld, del cual beben también las familias cristianas para renovar su esperanza y su alegría (AL 65).

“La alianza de amor y fidelidad, de la cual vive la Sagrada Familia de Nazaret, ilumina el principio que da forma a cada familia, y la hace capaz de afrontar mejor las vicisitudes de la vida y de la historia. Sobre esta base, cada familia, a pesar de su debilidad, puede llegar a ser una luz en la oscuridad del mundo. “Lección de vida doméstica.

<sup>3</sup> Cf. Juan Pablo II, *Dives in misericordia*, 4.

Enseñe Nazaret lo que es la familia, su comunión de amor, su sencilla y austera belleza, su carácter sagrado e inviolable; enseñe lo dulce e insustituible que es su pedagogía; enseñe lo fundamental e insuperable de su sociología”<sup>4</sup> (Cf. AL 66).

## **B. LA FAMILIA EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA**

El Concilio Vaticano II, en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, se ocupó de “la promoción de la dignidad del matrimonio y la familia”. Definió el matrimonio como comunidad de vida y de amor, poniendo el amor en el centro de la familia. El “verdadero amor entre marido y mujer” implica la entrega mutua, incluye e integra la dimensión sexual y la afectividad, conformemente al designio divino<sup>5</sup>. Además, subraya el arraigo en Cristo de los esposos: Cristo Señor “sale al encuentro de los esposos cristianos en el sacramento del matrimonio” (48), y permanece con ellos.



En la encarnación, él asume el amor humano, lo purifica, lo lleva a plenitud, y dona a los esposos, con su Espíritu, la capacidad de vivirlo, impregnando toda su vida de fe, esperanza y caridad. De este modo, los esposos son consagrados y, mediante una gracia propia, edifican el Cuerpo de Cristo y *constituyen una iglesia doméstica*<sup>6</sup>, de manera que la Iglesia, para comprender plenamente su misterio, mira a la familia cristiana, que lo manifiesta de modo genuino”<sup>7</sup> (Cf. AL 67).

El beato Pablo VI en la Encíclica *Humanae vitae*, puso de relieve el vínculo íntimo entre amor conyugal y procreación: “El amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de *paternidad responsable* sobre la que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismos, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores” (10). Y luego, en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, evidenció *la relación entre la familia y la Iglesia*<sup>8</sup> (Cf. AL 68).

“San Juan Pablo II dedicó especial atención a la familia mediante sus catequesis sobre “*el amor humano*”, la Carta a las familias *Gratissimam sane* y sobre todo con la Exhortación apostólica *Familiaris consortio*. En esos documentos, el Pontífice definió a la familia “vía de la Iglesia”; ofreció una visión de conjunto sobre *la vocación al amor del hombre y la mujer*; propuso *las líneas fundamentales para la pastoral de la familia* y para la presencia de la familia en la sociedad. En particular, tratando de la caridad conyugal<sup>9</sup>, describió “el modo cómo los cónyuges, en su mutuo amor, reciben el don del Espíritu de Cristo y viven su llamada a la santidad” (Cf. AL 69).

Benedicto XVI, en la Encíclica *Deus caritas est*, retomó el tema de la verdad del amor entre hombre y mujer, que se ilumina plenamente sólo a la luz del amor de Cristo crucificado<sup>10</sup>. Él recalca que “el matrimonio basado en un amor exclusivo y definitivo se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo y, viceversa, el modo de amar de Dios se convierte en la medida del amor humano” (11). Además, en la Encíclica *Caritas in veritate*, pone de relieve la importancia del *amor como principio de vida en la sociedad*<sup>11</sup>, lugar en el que se aprende la experiencia del bien común (AL 70).

<sup>4</sup> Pablo VI, Discurso en Nazaret, 5 enero 1964

<sup>5</sup> Cf. *Gaudium et spes*, 47-52

<sup>6</sup> Cf. Constitución dogmática *Lumen Gentium*, 11

<sup>7</sup> *Relatio Synodi* 2014, 17

<sup>8</sup> Relación final 2015, 43

<sup>9</sup> Cf. *Familiaris consortio*, 13

<sup>10</sup> Cf. *Deus caritas est*, 2

<sup>11</sup> Cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 44

### C. EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO



El sacramento es un don para la santificación y la salvación de los esposos, porque “su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia. Los esposos son por tanto el recuerdo permanente para la Iglesia de lo que acaeció en la cruz; son el uno para el otro y para los hijos, testigos de la salvación, de la que el sacramento les hace partícipes”<sup>12</sup>. El matrimonio es una vocación, en cuanto que es una respuesta al llamado específico a vivir el amor conyugal como signo imperfecto del amor entre Cristo y la Iglesia. Por lo tanto, la decisión de casarse y de crear una familia debe ser fruto de un discernimiento vocacional (Cf. AL 72).

“El don recíproco constitutivo del matrimonio sacramental arraiga en la gracia del bautismo, que establece la alianza fundamental de toda persona con Cristo en la Iglesia. En la acogida mutua, y con la gracia de Cristo, los novios se prometen entrega total, fidelidad y apertura a la vida, y además reconocen como elementos constitutivos del matrimonio los dones que Dios les ofrece, tomando en serio su mutuo compromiso, en su nombre y frente a la Iglesia. Ahora bien, la fe permite asumir los bienes del matrimonio como compromisos que se pueden sostener mejor mediante la ayuda de la gracia del sacramento. Por lo tanto, la mirada de la Iglesia se dirige a los esposos como al corazón de toda la familia, que a su vez dirige su mirada hacia Jesús”.<sup>13</sup>

El sacramento no es una «cosa» o una «fuerza», porque en realidad Cristo mismo «mediante el sacramento del matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos.<sup>14</sup> Permanece con ellos, les da la fuerza de seguirle tomando su cruz, de levantarse después de sus caídas, de perdonarse mutuamente, de llevar unos las cargas de los otros”. El matrimonio cristiano es un signo que no sólo indica cuánto amó Cristo a su Iglesia en la Alianza sellada en la cruz, sino que hace presente ese amor en la comunión de los esposos. Al unirse ellos en una sola carne, representan el desposorio del Hijo de Dios con la naturaleza humana. Por eso “en las alegrías de su amor y de su vida familiar les da, ya aquí, un gusto anticipado del banquete de las bodas del Cordero”. Aunque “la analogía entre la pareja marido-mujer y Cristo-Iglesia” es una “analogía imperfecta, invita a invocar al Señor para que derrame su propio amor en los límites de las relaciones conyugales” (Cf. AL 73).

La unión sexual, vivida de modo humano y santificada por el sacramento, es a su vez camino de crecimiento en la vida de la gracia para los esposos. Es el “misterio nupcial”. El valor de la unión de los cuerpos está expresado en las palabras del consentimiento, donde se aceptaron y se entregaron el uno al otro para compartir toda la vida. Esas palabras otorgan un significado a la sexualidad y la liberan de cualquier ambigüedad. Toda la vida en común de los esposos, toda la red de relaciones que tejerán entre sí, con sus hijos y con el mundo, estará impregnada y fortalecida por la gracia del sacramento que brota del misterio de la Encarnación y de la Pascua, donde Dios expresó todo su amor por la humanidad y se unió íntimamente a ella. Nunca estarán solos con sus propias fuerzas para enfrentar los desafíos que se presenten. Ellos están llamados a responder al don de Dios con su empeño, su creatividad, su resistencia y su lucha cotidiana, siempre podrán invocar al Espíritu Santo que ha consagrado su unión, para que la gracia recibida se manifieste nuevamente en cada nueva situación (AL 74).

Según la tradición latina de la Iglesia, en el sacramento del matrimonio los ministros son el varón y la mujer que se casan, quienes, al manifestar su consentimiento y expresarlo en su entrega corpórea, reciben un gran don. Su consentimiento y la unión de sus cuerpos son los instrumentos de la acción divina que los hace una sola carne. En el bautismo quedó consagrada su capacidad de unirse en matrimonio como ministros del Señor para responder al llamado de Dios. Por eso, cuando dos cónyuges no cristianos se bautizan, no es necesario que

---

<sup>12</sup> Cf. Familiaris consortio 13

<sup>13</sup> Relatio Synodi 2014, 21

<sup>14</sup> Cf. Gaudium et spes, 48

renueven la promesa matrimonial, y basta que no la rechacen, ya que por el bautismo que reciben, esa unión se vuelve automáticamente sacramental. El Derecho canónico también reconoce la validez de algunos matrimonios que se celebran sin un ministro ordenado. En efecto, el orden natural ha sido asumido por la redención de Jesucristo, de tal manera que, “entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento”. La Iglesia puede exigir la publicidad del acto, la presencia de testigos y otras condiciones que han ido variando a lo largo de la historia, pero eso no quita a los dos que se casan su carácter de ministros del sacramento ni debilita la centralidad del consentimiento del varón y la mujer, que es lo que de por sí establece el vínculo sacramental. De todos modos, necesitamos reflexionar más acerca de la acción divina en el rito nupcial, que aparece muy destacada en las Iglesias orientales, al resaltar la importancia de la bendición sobre los contrayentes como signo del don del Espíritu (AL 75).

#### **D. SEMILLAS DEL VERBO Y SITUACIONES IMPERFECTAS**

“El Evangelio de la familia alimenta también estas semillas que todavía esperan madurar, y tiene que hacerse cargo de los árboles que han perdido vitalidad y necesitan que no se les descuide” de manera que, partiendo del don de Cristo en el sacramento, “sean conducidos pacientemente más allá hasta llegar a un conocimiento más rico y a una integración más plena de este misterio en su vida”<sup>15</sup> (Cf. AL 76).

El matrimonio natural se comprende plenamente a la luz de su cumplimiento sacramental: sólo fijando la mirada en Cristo se conoce profundamente la verdad de las relaciones humanas. “En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación”<sup>16</sup>. “Resulta particularmente oportuno comprender en clave cristocéntrica el bien de los cónyuges”<sup>17</sup>, que incluye la unidad, la apertura a la vida, la fidelidad y la indisolubilidad, y dentro del matrimonio cristiano también la ayuda mutua en el camino hacia la más plena amistad con el Señor. “El discernimiento de la presencia de los *semina Verbi* en las otras culturas<sup>18</sup> también se puede aplicar a la realidad matrimonial y familiar. Fuera del verdadero matrimonio natural también hay elementos positivos en las formas matrimoniales de otras tradiciones religiosas”, aunque tampoco falten las sombras. Podemos decir que “toda persona que quiera traer a este mundo una familia, que enseñe a los niños a alegrarse por cada acción que tenga como propósito vencer el mal, una familia que muestra que el Espíritu está vivo y actuante, encontrará gratitud y estima, no importando el pueblo, o la religión o la región a la que pertenezca”<sup>19</sup> (Cf. AL 77).

“La mirada de Cristo, cuya luz alumbró a todo hombre (Jn 1,9)<sup>20</sup>, inspira el cuidado pastoral de la Iglesia hacia los fieles que simplemente conviven, quienes han contraído matrimonio sólo civil o los divorciados vueltos a casar. Con el enfoque de la pedagogía divina, la Iglesia mira con amor a quienes participan en su vida de modo imperfecto: pide para ellos la gracia de la conversión; les infunde valor para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y para estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan. Cuando la unión alcanza una estabilidad notable mediante un vínculo público, y está connotada de afecto profundo, de responsabilidad por la prole, de capacidad de superar las pruebas, puede ser vista como una oportunidad para acompañar hacia el sacramento del matrimonio, allí donde sea posible”<sup>21</sup> (AL 78).

“Frente a situaciones difíciles y familias heridas, siempre es necesario recordar un principio general: “Los pastores, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones”<sup>22</sup>. El grado de responsabilidad

---

<sup>15</sup> Familiaris consortio 9

<sup>16</sup> Gaudium et spes, 22

<sup>17</sup> Bonum coniugum

<sup>18</sup> Cf. Ad gentes divinitus, 11

<sup>19</sup> Cf. Homilía en la Santa Misa de clausura del VIII Encuentro Mundial de las Familias en Filadelfia (27 septiembre 2015)

<sup>20</sup> Cf Gaudium et spes, 22

<sup>21</sup> Relación final 2015, 53-54

<sup>22</sup> Familiaris consortio, 84



no es igual en todos los casos, y puede haber factores que limitan la capacidad de decisión. Por lo tanto, al mismo tiempo que la doctrina se expresa con claridad, hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición” (AL 79).

### **E. TRANSMISIÓN DE LA VIDA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS**

El matrimonio es en primer lugar una “íntima comunidad conyugal de vida y amor”<sup>23</sup>, que constituye un bien para los mismos esposos, y la sexualidad “está ordenada al amor conyugal del hombre y la mujer”<sup>24</sup>. Por eso, también “los esposos a los que Dios no ha concedido tener hijos pueden llevar una vida conyugal plena de sentido, humana y cristianamente”<sup>25</sup>. No obstante, esta unión está ordenada a la generación “por su propio carácter natural”<sup>26</sup>. El niño que llega “no viene de fuera a añadirse al amor mutuo de los esposos; brota del corazón mismo de ese don recíproco, del que es fruto y cumplimiento”<sup>27</sup>. No aparece como el final de un proceso, sino que está presente desde el inicio del amor como una característica esencial que no puede ser negada sin mutilar al mismo amor. Desde el comienzo, el amor rechaza todo impulso de cerrarse en sí mismo, y se abre a una fecundidad que lo prolonga más allá de su propia existencia. Entonces, ningún acto genital de los esposos puede negar este significado, aunque por diversas razones no siempre pueda de hecho engendrar una nueva vida (AL 80).



El hijo reclama nacer de ese amor, y no de cualquier manera, ya que él “no es un derecho sino un don”<sup>28</sup>, que es “el fruto del acto específico del amor conyugal de sus padres”<sup>29</sup>. Porque “según el orden de la creación, el amor conyugal entre un hombre y una mujer y la transmisión de la vida están ordenados recíprocamente (Cf. Gn 1, 27-28). De esta manera, el Creador hizo al hombre y a la mujer partícipes de la obra de su creación y, al mismo tiempo, los hizo instrumentos de su amor, confiando a su responsabilidad el futuro de la humanidad a través de la transmisión de la vida humana”(AL 81).

“No es difícil constatar que se está difundiendo una mentalidad que reduce la generación de la vida a una variable de los proyectos individuales o de los cónyuges”. La enseñanza de la Iglesia ayuda a vivir de manera armoniosa y consciente la comunión entre los cónyuges, en todas sus dimensiones, junto a la responsabilidad generativa. Es preciso redescubrir el mensaje de la Encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI, que hace hincapié en la necesidad de respetar la dignidad de la persona en la valoración moral de los métodos de regulación de la natalidad. La opción de la adopción y de la acogida expresa una fecundidad particular de la experiencia conyugal. Con particular gratitud, la Iglesia “sostiene a las familias que acogen, educan y rodean con su afecto a los hijos diversamente hábiles” (Cf. AL 82).

Si la familia es el santuario de la vida, el lugar donde la vida es engendrada y cuidada, constituye una contradicción lacerante que se convierta en el lugar donde la vida es negada y destrozada. Es tan grande el valor de una vida humana, y es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre, que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida, que es un fin en sí misma y que nunca puede ser un objeto de dominio de otro ser humano. La familia protege la vida en todas sus etapas y también en su ocaso. Por eso, “a quienes trabajan en las estructuras sanitarias se les recuerda la obligación moral de la objeción de conciencia. Del mismo

---

<sup>23</sup> *Gaudium et spes*, 48

<sup>24</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 2360

<sup>25</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 1654

<sup>26</sup> *Gaudium et spes*, 48

<sup>27</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 2366

<sup>28</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 2378

<sup>29</sup> *Donum vitae* 97



modo, la Iglesia no sólo siente la urgencia de afirmar el derecho a la muerte natural, evitando el ensañamiento terapéutico y la eutanasia”, sino también “rechaza con firmeza la pena de muerte” (AL 83).

Uno de los desafíos fundamentales frente al que se encuentran las familias de hoy es seguramente el desafío educativo, todavía más arduo y complejo a causa de la realidad cultural actual y de la gran influencia de los medios de comunicación. La Iglesia desempeña un rol precioso de apoyo a las familias, partiendo de la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras”. Pero me parece muy importante recordar que la educación integral de los hijos es “obligación gravísima”, a la vez que “derecho primario” de los padres. No es sólo una carga o un peso, sino también un derecho esencial e insustituible que están llamados a defender y que nadie debería pretender quitarles. El Estado ofrece un servicio educativo de manera subsidiaria, acompañando la función indelegable de los padres, que tienen derecho a poder elegir con libertad el tipo de educación, accesible y de calidad, que quieran dar a sus hijos según sus convicciones. La escuela no sustituye a los padres sino que los complementa. Este es un principio básico: “Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo”. Pero “se ha abierto una brecha entre familia y sociedad, entre familia y escuela, el pacto educativo hoy se ha roto; y así, la alianza educativa de la sociedad con la familia ha entrado en crisis” (AL 84).

La Iglesia está llamada a colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa. Siempre debe hacerlo ayudándoles a valorar su propia función, y a reconocer que quienes han recibido el sacramento del matrimonio se convierten en verdaderos ministros educativos, porque cuando forman a sus hijos edifican la Iglesia, y al hacerlo aceptan una vocación que Dios les propone (AL 85).

## **F. LA FAMILIA Y LA IGLESIA**

Con íntimo gozo y profunda consolación, la Iglesia mira a las familias que permanecen fieles a las enseñanzas del Evangelio, agradeciéndoles el testimonio que dan y alentándolas. Gracias a ellas, en efecto, se hace creíble la belleza del matrimonio indisoluble y fiel para siempre. En la familia, “que se podría llamar iglesia doméstica”<sup>30</sup>, madura la primera experiencia eclesial de la comunión entre personas, en la que se refleja, por gracia, el misterio de la Santa Trinidad. “Aquí se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida”<sup>31</sup> (AL 86).

La Iglesia es familia de familias, constantemente enriquecida por la vida de todas las iglesias domésticas. Por lo tanto, “en virtud del sacramento del matrimonio cada familia se convierte, a todos los efectos, en un bien para la Iglesia. En esta perspectiva, ciertamente también será un don valioso, para el hoy de la Iglesia, considerar la reciprocidad entre familia e Iglesia: la Iglesia es un bien para la familia, la familia es un bien para la Iglesia. Custodiar este don sacramental del Señor corresponde no sólo a la familia individualmente sino a toda la comunidad cristiana” (AL 87).

El amor vivido en las familias es una fuerza constante para la vida de la Iglesia. “El fin unitivo del matrimonio es una llamada constante a acrecentar y profundizar este amor. En su unión de amor los esposos experimentan la belleza de la paternidad y la maternidad; comparten proyectos y fatigas, deseos y aficiones; aprenden a cuidarse el uno al otro y a perdonarse mutuamente. En este amor celebran sus momentos felices y se apoyan en los episodios difíciles de su historia de vida. La belleza del don recíproco y gratuito, la alegría por la vida que nace y

---

<sup>30</sup> Lumen gentium, 11

<sup>31</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 1657

el cuidado amoroso de todos sus miembros, desde los pequeños a los ancianos, son sólo algunos de los frutos que hacen única e insustituible la respuesta a la vocación de la familia”, tanto para la Iglesia como para la sociedad entera (AL 88).

## ORACIÓN

### La mirada puesta en Jesús

Señor, queremos dejarnos inspirar por ti,  
y transfigurarnos a la luz del amor y de la ternura  
que viviste en Nazaret.

Queremos contemplarte vivo y presente  
en nuestra historia como familia.

Por eso, invocamos el fuego de tu Espíritu  
sobre nuestra familia  
y sobre todas las familias del mundo.

¡Ven, Señor Jesús!

Envía tu Espíritu

y renueva nuestras familias.



### REFLEXIONAR Y COMPARTIR:

1. ¿Qué significa el matrimonio como una vocación?
2. ¿Qué novedades encontramos en este capítulo III de Amoris Laetitia?
3. Compartir las conclusiones a las que se han llegado.

**Hna. Mercedes Velásquez Zapata, TC**